

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

970 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de la Licencia de la entidad mercantil "Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2020 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del Servicio Portuario de Suministro de Combustible a buques mediante camión cisterna para el Puerto de Las Palmas y de Arinaga, a favor de la entidad mercantil "REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.", por un plazo de dos años que pueden ser prorrogados por periodos anuales hasta un máximo de 7 años de vigencia total.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210000501-1